



Expediente: 394/26

Carátula: GAMBOA GABRIEL AUGUSTO C/ MARGARITA NÉLIDA RESANO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341857857 - GAMBOA, GABRIEL AUGUSTO-ACTOR

90000000000 - SUCESION DE RESANO MARTIN EMETERIO,, -DEMANDADO

23376333914 - RESANO, MARGARITA NELIDA-DEMANDADO

23376333914 - RESANO, SARA JUANA-DEMANDADO

23376333914 - RESANO, ANA MARIA-DEMANDADO

23376333914 - RESANO, JULIO MARTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 394/26



H105026305156

JUICIO: GAMBOA GABRIEL AUGUSTO c/ MARGARITA NÉLIDA RESANO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°394/26 (Juzgado del Trabajo VII nom).

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveo las presentaciones digitales de la letrada Rueda León del 28/07/2026:

1. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. En mérito a la copia de poder general para juicios que adjunta en formato digital, tengo a la letrada Viviana Rueda León por presentada en el carácter de apoderada de los demandados Sara Juana Resano, Ana María Resano, Margarita Nélida Resano y Julio Martín Resano. Por constituido domicilio digital. Otorgo intervención de ley.

2. Al planteo defecto de forma, ha lugar, en consecuencia: dispongo correr traslado a la parte actora por el término de **CINCO (5) DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 57 del CPL. **SUSPENDO LOS TÉRMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA** a partir del cargo de esta presentación (28/07/2026)

Pongo en su conocimiento que el mismo se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE...DHCM-394/26.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.